

Estudiantes. El abogado Leonardo Mena, en representación de F.G. y D.F., de 16 y 17 años respectivamente, interpuso una querrela por injurias en el 14º Juzgado del Crimen de Santiago. Estos estudiantes de Tercer Año Medio fueron expulsados en septiembre del año pasado del Liceo Metropolitano de Estación Central tras ser acusados de mantener conductas homosexuales en un baño del establecimiento. La comunidad escolar y el ministro de Educación, Sergio Bitar, intercedieron para que los estudiantes fueran reintegrados, por no existir evidencias, lo que finalmente ocurrió. Según explicó el abogado, la querrela es contra los responsables de haber difundido como rumor el hecho que se les imputó. El jurista indicó que la acción legal busca limpiar la honra de los jóvenes, que a su juicio fueron acusados de un hecho que no cometieron, buscando además reparar el daño psicológico que sufrieron.